



Aguaray (S), 19 DIC 2022 .-

RESOLUCIÓN N°

2289-022

VISTO:

El viaje realizado por parte del Personal Perteneciente a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, al Paraje de Acambuco, los días 8,9,12 y 13 de diciembre del 2022; Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tuvo como objetivo la reparación del camino vecinal en la Comunidad, y para ello se trasladó al Personal Pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas encomendado a realizar dicha actividad.-

Que, para su traslado requieren el uso de los vehículos oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Pick Up Ford Ranger XL Plus 3.0 TDI 4x2, Cabina doble, Dominio: GMO672 y la1 Retroexcavadora.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje al paraje de Acambuco.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL
LEY N° 7.936
RESUELVE**

6057
Art.1º-. **RECONOCER** el viaje realizado por los Agentes Municipales y Personal del Programa Aguaray Trabaja pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas, a la comunidad de los Altos Valles de Acambuco, correspondiente a los días 8,9,12 y 13 de Diciembre del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, los mismos se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. N°	Sector
BARROSO, Hernán	L.P.	692	Chofer
OLAERTE, Jorge	L.P	507	Maquinista
CAMPERO, Gabriel	Eventual	33.351.201	Mecánico



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 2289 - 222

Art.2º.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
BARROSO, Hernán	Cuatro (04) días de Viáticos más 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario x día correspondiente a los días 8 y 12 y el 2/3 del Plus por los días 9 y 13.-
OLAERTE, Jorge	Cuatro (04) días de Viáticos más 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario x día correspondiente a los días 8 y 9 y el 2/3 del Plus por los días 9 y 13.-
CAMPERO, Gabriel	Un (01) equivalente de Viatico más 2/3 del Plus Adicional Pecuniario y Complementario, por el día 13 de Diciembre

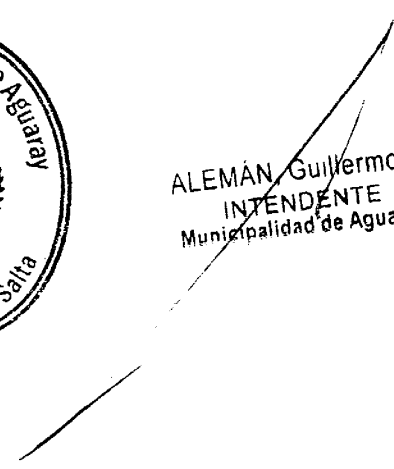
Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno y o Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque